



rrp/mrb
S.126^A/369^A

Oficio N° 17.210

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea la Pensión Garantizada Universal, correspondiente al boletín N° 14.588-13.

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Hago presente a V.E. que las enmiendas al proyecto de ley fueron aprobadas con el voto favorable de 122 diputadas y diputados, de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 36/SEC/22, de 24 de enero de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados